

QUILMES, 21 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0568/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos efectuados por la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección, conllevan la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos efectuados se encuentran erogaciones por servicios brindados por el Comedor Universitario los días 24 y 26 de noviembre de 2005, con motivo de las Colaciones de Grado del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes; y los días 24 y 26 de diciembre de 2005, correspondiente a las Colaciones de Grado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por dichos servicios se efectuaron gastos por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y DOS CON 50/100 (\$1.042,50).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, obrante a fs. 152 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y DOS CON 50/100 (\$1.042,50), por servicios brindados por el Comedor Universitario, los días 24 y 26 de noviembre de 2005, con motivo de las Colaciones de Grado del Programa de Educación no Presencial Universidad

ay

h

UNQ
Ge
Fw

00099



Universidad
Nacional
de Quilmes

Virtual de Quilmes; y los días 24 y 26 de diciembre de 2005, correspondiente a las Colaciones de Grado de la Universidad Nacional de Quilmes, según las Notas N° 529/05 y 546/05 de la Dirección de Servicios, obrantes a fs. 143 y 144, respectivamente del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00099

UNQ
GM
FW

[Handwritten signature]

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Handwritten signature]

Jorge Flores
Vicerector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO